BS Ingenieros Arquitectos SAS
NIT. 900.985.180-4

Rad No. 2026-133-002854-2
2026-07-01 15:13 -EISVENTANI
Destino: OFICINA JURIDICA
Rem/D: BS INGENIEROS AR
Asunto: PROPUESTA A
EIS Cucuta
20261330028542

San José de Cúcuta, 01 de julio de 2026

Doctor:
CARLOS ARTURO OSORIO JAIMEZ
Gerente (S)
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA S.A. E.S.P
E.S.D

Referencia: Aceptación a la Invitación del Proceso contractual No. OJ-CD-086-2026.

Estando dentro de la oportunidad legal, me permito presentar propuesta a satisfacer la necesidad del Proceso contractual OJ-CD-086-2026 que tiene por objeto "2026E-173 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE PRESURIZACIÓN DE AGUA, INCLUYENDO MOTOBOMBA Y DEMÁS COMPONENTES NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, PARA LA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P."

1	1	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE IMPULSION TIPO CENTRIFUGA DE MARCA "PEARL" 1.5 HP MONOFASICA A 220 VOLTIOS	$ 2.477.200
2	1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE HIDRONEUMATICO MARCA "PEARL" DE 100 LITROS	$ 1.913.500
3	1	SUMINISTRO, CABLEADO, ONTRAPESADO, INMERSION Y CALIBRACION TECNICA DE UN INTERRUPTOR DE NIVEL TIPO FLOTADOR ELECTROMECANICO,DISEÑADO ESPECIFICAMENTE PARA EL CONTROL AUTOMATICO DE LLENADO Y VACIADO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	$ 780.000
4	1	SUMINISTRO,ENSAMBLE,ALINEACION Y PRUEBAS ESTANCAS DE LOS ACCESORIOS E INSUMOS MECANICOS E HIDRAULICOS NECESARIOS PARA LA SUCCION DESDE EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y LA DESCARGA, HACIA LA RED DE DISTRIBUCION EXISTENTE.CONSTA DE: VALVULA DE CORTE TIPO CORTINA O BOLA EN BRONCE/ACERO, VALVULA DE RETENCION (CHEQUE) DE CIERRE RAPIDO, JUNTAS DE EXPANSION ANTIVIBRATORIOAS,MANOMETRO DE LECTURA DE PRESION DE 0-100 PSI EN BAÑO DE GLICERINA CON REGISTRO DE AISLAMIENTO, UNION DE CINCO VIAS (CINCO PASOS) PARA ACOPLE DEL TANQUE HIDRONEUMATICO Y PRESOSTATO, TUBERIAS DE SUCCION Y DESCARGA EN PVC PRESION RDE 21 , UNIONES UNIVERSALES PARA DESMONTAJE RAPIDO, ADAPRADORES MACHO/HEMBRA, LIMPIADOR, SOLDADURA LIQUIDA DE PVC DE ALTA VISCOSIDAD, CINTA TEFLON DE ALTA DENSIDAD Y SOPORTE METALICO DE FIJACION, TODO INSTALADO A T" TODO COSTO " GARANTIZADO CERO FILTRACIONES	$ 1.759.800
5	1	SUMINISTRO,MONTAJE CONEXIONADO Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE PROTECCION , CONTROL Y FUERZA PARA LA ELECTROBOMBA DE 3HP A 220 VOLTIOS, INCLUYE: COFRE O TABLERO PLASTICO CON PROTECCION IP55 (MINIMO), INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO (BREAKER) DE PROTECCION GENERAL,GUARDAMOTOR REGULABLE PARA PROTECCION CONTRA SOBRECARGAS Y CORTOCIRCUITOS, CONTACOTOR ELECTROMECANICO DE POTENCIA COMPATIBLE, SELECTOR DE TRES POSICIONES (AUTOMATICO - MANUAL - APAGADO), PILOTOS LED INDICADORES DE ESTADO (MARCHA Y FALLA) , CABLES DE FUERZA Y CONTROL TIPO THHN/THWN, TUBERIA CONDUIT TIPO PVC O EMT CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS DE FIJACION Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA OPERACION SEGURA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA	$ 2.460.000

Alcance de los trabajos

- Suministro de motobomba según especificaciones indicadas.
- Transporte del equipo al sitio de instalación.
- Instalación mecánica e hidráulica.
- Conexión y pruebas de funcionamiento.
- Entrega del sistema en condiciones operativas.

Condiciones comerciales

- Tiempo de entrega: 4 días hábiles.
- Forma de pago: A CONVENIR POR LA ENTIDAD
- Vigencia de la oferta: 30 días calendario.
- Garantía del equipo: 6 meses según fabricante.

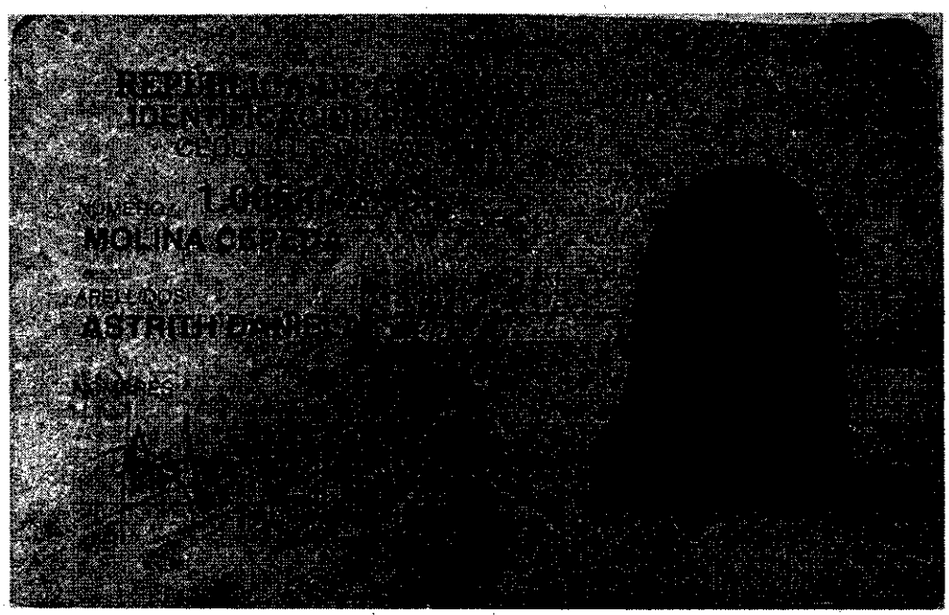
E-MAIL: BSINGENIEROSARQUITECTOS@GMAIL.COM
CEL: 3113215461

- Garantía de instalación: 6 meses.

Agradecemos la oportunidad de presentar nuestra propuesta y quedamos atentos a cualquier información adicional que requieran.
Cordialmente,

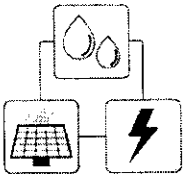
Astrith Molina

ASTRITH DANIELA MOLINA CEPEDA
C.C. 1.005.042.956
REPRESENTANTE LEGAL
BS INGENIEROS ARQUITECTOS SAS
NIT-900.985.189-4


MOLINA



rubio
* HIDROSOLUCIONES *



HIDROSOLUCIONES RUBIO SAS
NIT: 901073251-3

Fecha 17/6/2026 **Cotización No** 8011

Nit o Cedula:	890500529-9	**Teléfono:**	NO REGSITRA
Empresa:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTAR	**Dirección:**	EDIFICIO SAN JOSE CENTRO
Sr.(a):		**Email:**	

SUMINISTRO DE EQUIPOS

Cantidad	Descripción	Valor unitario	Valor Total
1	*SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE IMPULSION TIPO CENTRIFUGA DE 3 HP MONOFASICA A 220 VOLTIOS CPM670 PEDROLLO*	$3.500.000	$3.500.000
1	*SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE HIDRONEUMATICO DE 50 LITROS HORIZONTAL PEDROLLO*	$ 1.000.000	$ 1.000.000
1	*SUMINISTRO, CABLEADO ,ONTRAPESADO, INMERSION Y CALIBRACION TECNICA DE UN INTERRUPTOR DE NIVEL TIPO FLOTADOR ELECTROMECANICO,PEDROLLO DISEÑADO ESPECIFICAMENTE PARA EL CONTROL AUTOMATICO DE LLENADO Y VACIADO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE*	$900.000	$900.000
1	*SUMINISTRO,ENSAMBLE,ALINEACION Y PRUEBAS ESTANCAS DE LOS ACCESORIOS E INSUMOS MECANICOS E HIDRAULICOS NECESARIOS PARA LA SUCCION DESDE EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y LA DESCARGA, HACIA LA RED DE DISTRIBUCION EXISTENTE. CONSTA DE: VALVULA DE CORTE TIPO CORTINA O BOLA EN BRONCE/ACERO, VALVULA DE RETENCION (CHEQUE) DE CIERRE RAPIDO, JUNTAS DE EXPANSION ANTIVIBRATORIOAS,MANOMETRO DE LECTURA DE PRESION DE 0-100 PSI EN BAÑO DE GLICERINA CON REGISTRO DE AISLAMIENTO, UNION DE CINCO VIAS (CINCO PASOS) PARA ACOPLE DEL TANQUE HIDRONEUMATICO Y PRESOSTATO, TUBERIAS DE SUCCION Y DESCARGA EN PVC PRESION RDE 21 , UNIONES UNIVERSALES PARA DESMONTAJE RAPIDO, ADAPRADORES MACHO/HEMBRA, LIMPIADOR, SOLDADURA LIQUIDA DE PVC DE ALTA VISCOSIDAD, CINTA TEFLON DE ALTA DENSIDAD Y SOPORTE METALICO DE FIJACION, TODO INSTALADO A T" TODO COSTO " GARANTIZADO CERO FILTRACIONES*	$2.200.000	$2.200.000

1	*SUMINISTRO,MONTAJE CONEXIONADO Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE PROTECCION , CONTROL Y FUERZA PARA LA ELECTROBOMBA DE 3HP A 220 VOLTIOS, INCLUYE: COFRE O TABLERO PLASTICO CON PROTECCION IP55 (MINIMO), INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO (BREAKER) DE PROTECCION GENERAL,GUARDAMOTOR REGULABLE PARA PROTECCION CONTRA SOBRECARGAS Y CORTOCIRCUITOS, CONTACOTOR ELECTROMECANICO DE POTENCIA COMPATIBLE, SELECTOR DE TRES POSICIONES (AUTOMATICO - MANUAL - APAGADO), PILOTOS LED INDICADORES DE ESTADO (MARCHA Y FALLA) , CABLES DE FUERZA Y CONTROL TIPO THHN/THWN, TUBERIA CONDUIT TIPO PVC O EMT CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS DE FIJACION Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA OPERACION SEGURA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA*	$2.500.000	$2.500.000

Observaciones: El valor incluye I.V.A 19%, la presente cotización solo incluye lo descrito anteriormente, validez de la cotización 10 dias a partir de la fecha. *Acogidos al Régimen especial en materia tributaria (ZESE).*		**TOTAL**
Condiciones Comerciales:	**Tiempo de Entrega:** 3 DIAS HABILES **Forma de pago:** EL ACORDADO	**$10.100.000**
GARANTÍA		
Un (01) año sobre componentes por desperfectos de fábrica.		

Asesor Comercial:
ROBINSON FIGUEROA
Teléfono: 320 8026 332
Email: hidrosoluciones@gmail.com

Dirección: avenida 9 # 2-53 B. Callejón. Cúcuta - Colombia / Pagina web: www.hidrosoluciones.com

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/06/2026 - 17:16:20
Recibo No. S002149530, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN V1pxkRhubU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : BS INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S.
Nit : 900985189-4
Domicilio: Villa Rosario, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 297136
Fecha de matrícula: 29 de junio de 2016
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 14 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : LC 1 URBANIZACION TENERIFE
Barrio : LOMITAS
Municipio : Villa Rosario, Norte de Santander
Correo electrónico : bsingenierosarquitectos@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3113215461
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3113215461

Dirección para notificación judicial : LC 1 URBANIZACION TENERIFE
Barrio : LOMITAS
Municipio : Villa Rosario, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : bsingenierosarquitectos@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 14 de junio de 2016 de la Constitucion de Villa Rosario, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2016, con el No. 9353505 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada BS INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2022, con el No. 9382526 del Libro IX, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014, y Por Acta No. 003 del 21 de noviembre de 2022 de la Asamblea De Accionistas de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de diciembre de 2022, con el No. 9386444 del Libro IX, se decretó Reactivacion de la sociedad.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como Objeto social. Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal 1. Realizar diseños en general, estudios técnicos, construcción e interventoría para proyectos de arquitectura, urbanismo, ingeniería civil, eléctrica, electromecánica, hidráulica, sanitaria y ambiental, agrícola, forestal, mecánica e industrial y de petróleos en cualquiera de sus especialidades o expresiones sin ninguna limitación. 2. Desarrollar actividades tales como: Construcción, mantenimiento, restauración, rehabilitación, reformas, reparaciones, adecuación, remodelación, ampliación y obras de infraestructura para edificaciones en general, al igual que proyectos de paisajismo y urbanismo, vias, pavimentos, muros de contención, puentes, estructuras metálicas, de madera, de concreto u otro material no convencional, líneas de conducción eléctrica, oleoductos, de riegos, canales, aguas lluvias, acueductos, alcantarillados, pozos subterráneos, estaciones de bombeo, montajes industriales y electromecánicos, instrumentación y equipos especiales, de impacto ambiental o contaminación, de tratamiento de residuos sólidos, líquidos, movimientos de tierra, demoliciones en general, explotación y comercialización de materiales de cantera o minas, proyectos de prevención y atención de desastres, evaluación de sistemas de tratamiento en operación, trabajos afines con la industria del petróleo, parcelaciones, levantamientos topográficos, geodésicos, geográficos, geotécnicos, geológicos, y en general cualquier actividad sin restricción alguna, que esté relacionada con el desempeño del ejercicio de las profesiones mencionadas y afines. 3. Asesoría técnica, administrativa, financiera, de factibilidad, viabilidad, inversión comercialización en general a proyectos relacionados con el objeto social, 4. Interventoría a: Diseño, estudios técnicos, gerencias de proyectos y obras relacionadas con el objeto social. 5. Explotación comercial de la industria de la Propiedad horizontal en cualquiera de sus formas como se presente sin ninguna restricción. 6. Importación y/o exportación de bienes y servicios relacionados con el objeto social, así como su comercialización en el país o en el extranjero. 7. Realizar cualquier acto licito, inversión para la comercialización y/o producción de todo producto y/o insumo ya sea en bruto, manufacturado y/o industrializado y/o reciclado a nivel de la industria de la construcción en general, de la industria de la madera, de la industria metal - Mecánica, de carpinterías en general, muebles y oficina abierta, industria química o

conexas, industria relacionada con semovientes y sus productos, industria de materiales plásticos y caucho, industria textil y sus manufacturas, industria de materiales eléctricos conductividad, industria del arte y o antigüedades, manufacturas de piedra, yeso, cemento, vidrio u otro material análoga. Como complemento de su objeto social la sociedad podrá: 1.- Formar parte de otras sociedades o compañías, consorcios, uniones temporales, franquicias, cuentas en participación y como también administrarlas o fusionarse con otras. 2.- La realización de toda clase contratos mercantiles sobre marcas, patentes, dibujos, insignias, privilegios, licencias, good will, procedimientos industriales y tecnológicos. En desarrollo del objeto social podrá celebrar los siguientes actos o contratos: A) la inversión en bienes raíces y bienes muebles, así como también en títulos valores y demás papeles de inversión. B) tomar dinero en mutuo, adquirir, aceptar, protestar, cancelar letras de cambio, cheques, pagares o cualquier otros efectos de comercio. C) celebrar toda clase de negocios y operaciones con entidades bancarias, financieras y de crédito. D) en general ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del giro ordinario del negocio o que sea necesario o simplemente conducentes al logro de los fines sociales. E) celebrar todo tipo de contratos de mutuo en todas sus manifestaciones siempre y cuando sean lícitos. F) adquirir en compra, permuta o arrendamiento los bienes muebles e inmuebles y demás elementos necesarios para el desarrollo del objeto social. G) participar en contratos y licitaciones privadas y públicas. Celebrar toda clase de contratos o subcontratos de cualquier índole o naturaleza. Podrá contratar o subcontratar con personas naturales o jurídicas, sociedades de hecho o de derecho, nacionales o extranjeras, de índole privado u oficial, en su propio nombre o a nombre de terceros, asociarse con otras de naturaleza similar, bajo el imperio de la asociación, bien sea como participación, consorcio, unión temporal, etc. Conforme a las normas que rijan la materia con entidades públicas y privadas. H) celebrar toda clase de contratos civiles, comerciales o de otra índole que sean necesarios para cumplir a cabalidad el objeto social. I) podrá abrir cuentas corrientes, de ahorro, girar, aceptar, cobrar, protestar, cancelar o pagar cheques, letras de cambio, cartas de crédito o cualquier otro documento de comercio. J) en general ejecutar todo acto y celebrar todo contrato que sean necesarios para la conservación del objeto social.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: La sociedad tendrá un gerente de libre nombramiento y remoción de la asamblea general de accionistas, el cual tendrá un suplente, que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remocion corresponderá también a la asamblea. El gerente tendrá un periodo de dos años, sin perjuicio de que pueda ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRÉSENTANTE LEGAL

El gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el gerente tendrá las siguientes funciones: A) usar de la firma o razón social; b) designar al secretario de la compañía, que lo será también de la asamblea general de accionistas; c) designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la asamblea general de accionistas; d) presentar un informe de su gestión a la asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades; e) convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias; f) nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la asamblea general de accionistas, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta; y g) constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. Paragrafo. Las atribuciones del gerente son de cuantía indeterminada.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 005 del 17 de febrero de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2025 con el No. 9399725 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ASTRITH DANIELA MOLINA CEPEDA	C.C. No. 1.005.042.966

Por Acta No. 004 del 24 de noviembre de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de diciembre de 2022 con el No. 9386417 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	RICARDO ANDRES BARRIOS SMITH	C.C. No. 79.156.978

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Ley 1727 del 26 de abril de 2022 de la Camara De Comercio	9382526 del 26 de abril de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C3314
Actividad secundaria Código CIIU: S9522
Otras actividades Código CIIU: N8129 C3312

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/06/2026 - 17:16:20
Recibo No. S002149530, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN V1pxkRhubU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: BS INGENIEROS ARQUITECTOS SEDE 2
Matrícula No.: 476270
Fecha de Matrícula: 27 de mayo de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 17 NRO 12-70 EL CONTENTO
Barrio : EL CONTENTO
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5.378.557.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8129.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos..

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/06/2026 - 17:16:20
Recibo No. S002149530, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN V1pxkRhubU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

BS Ingenieros Arquitectos SAS
NIT 900.985.189-4

Villa del Rosario, 26 de Junio del 2026

Señores:
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA S.A E.S.P

Asunto: **ACREDITACIÓN APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD**

Yo, MARIO ALEJANDRO ANTOLINEZ NIÑO, identificado con cédula de ciudadanía No 1.094.276.086 de Pamplona Y Tarjeta Profesional No 296282-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de CONTADOR PÚBLICO de la empresa BS INGENIEROS ARQUITECTOS SAS identificado con NIT 900.985.189-4, luego de examinar los Estados Financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

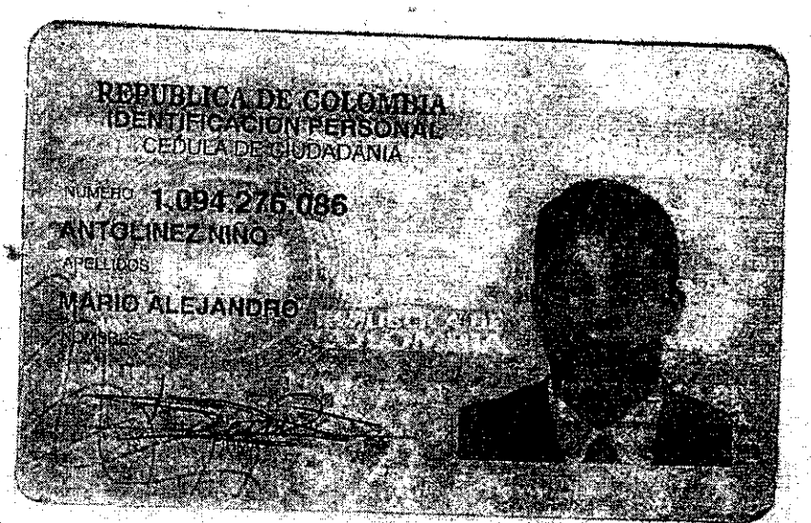
Para constancia se firma a los 26 días del mes de Junio del año 2026

Atentamente,

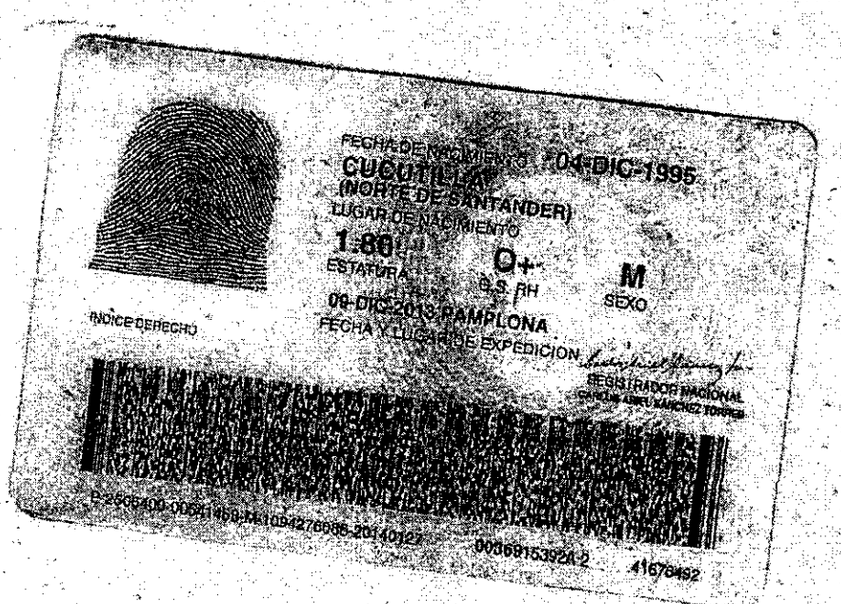
ASTRITH DANIELA MOLINA CEPEDA
C.C. 1.005.042.966
R/LEGAL BS INGENIEROS ARQUITECTOS SAS
NIT-900.985.189-4

MARIO ALEJANDRO ANTOLINEZ NIÑO
CC 1.094.276.086
Contador público
N°296282-T

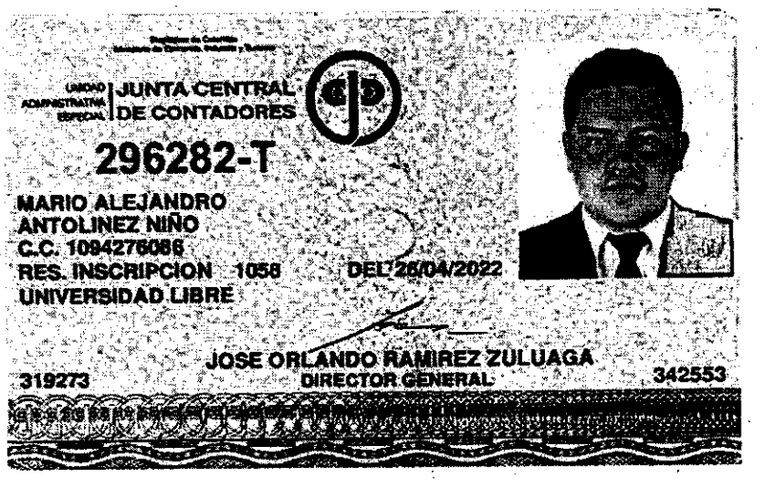
CL 9 2 46 BRR LOMITAS,VILLA DEL ROSARIO (N DE S)
E-MAIL: BSINGENIEROSARQUITECTOS@GMAIL.COM

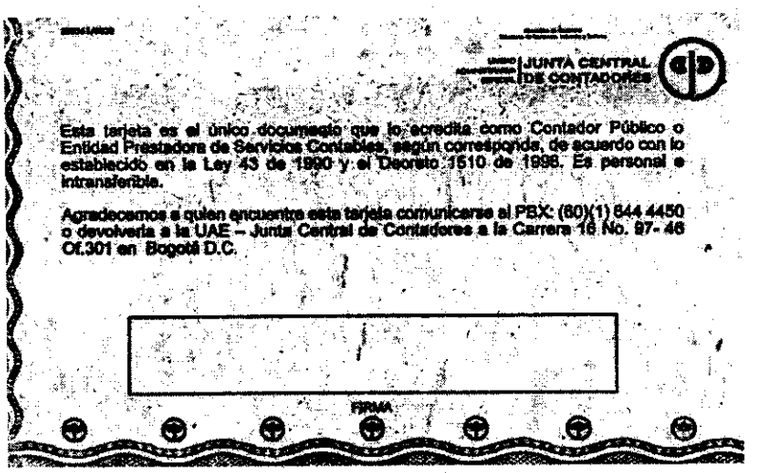


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.094.276.086
ANTOLINEZ NIÑO
APELLIDOS
MARIO ALEJANDRO
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 04-DIC-1995
CUCUTILLA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
09-DIC-2013 PAMPLONA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
0036915392A-2
41673492


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
296282-T
MARIO ALEJANDRO
ANTOLINEZ NIÑO
C.C. 1094276086
RES. INSCRIPCION 1058 DEL 26/04/2022
UNIVERSIDAD LIBRE
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
319273
342553


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.
FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIO ALEJANDRO ANTOLINEZ NIÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1094276086 de PAMPLONA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 296282-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141252413114

(415)7707212489984(8020) 000014125241311 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 8 5 1 8 9	4	Impuestos de Cúcuta	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
BS INGENIEROS ARQUITECTOS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
BS INGENIEROS ARQUITECTOS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Villa del Rosario 8 7 4

41. Dirección principal
LC 1 URB TENERIFE BRR LOMITAS

42. Correo electrónico bsingenierosarquitectos@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 3 2 1 5 4 6 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 3 1 4	2 0 1 7 0 2 0 8	9 5 2 2	2 0 1 6 0 4 1 3		8 1 2 9	3 3 1 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 8 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios 0 61. Fecha 2026-05-19 / 01:25:47PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MOLINA CEPEDA ASTRITH DANIELA

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141252413114

(415)7707212489984(8020) 000014125241311 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 8 5 1 8 9	4	Impuestos de Cúcuta	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 6 0 6 1 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 6 2 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 9 7 1 3 6	
78. Departamento	5 4	
79. Ciudad/Municipio	8 7 4	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 6 0 6 1 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 17-06-2026 11:20:34AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141252413114

(415)7707212489984(8020) 000014125241311 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900985189	4	Impuestos de Cúcuta	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 18	20250217

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 13	1005042966		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MOLINA	CEPEDA	ASTRITH	DANIELA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 19	20191217

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 13	79156978		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BARRIOS	SMITH	RICARDO	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 5 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141252413114

(415)7707212489984(8020) 000014125241311 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 8 5 1 8 9	4	Impuestos de Cúcuta	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	7 9 1 5 6 9 7 8	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BARRIOS	SMITH	RICARDO	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 2 2 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141252413114

(415)7707212489984(8020) 000014125241311 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 8 5 1 8 9	4	Impuestos de Cúcuta	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Preparación del terreno 4 3 1 2	
162. Nombre del establecimiento		
BS INGENIEROS ARQUITECTOS		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Norte de Santander 5 4	Villa del Rosario 8 7 4	
165. Dirección		
LC 1 URB TENERIFE BRR LOMITAS		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 2 9 7 1 3 7	2 0 1 6 0 6 2 9	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 1 3 2 1 5 4 6 1		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 27 de junio de 2026, a las 08:35:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1005042966
Código de Verificación	10050429662606270835 35

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 27 de junio de 2026, a las 08:35:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificacion tributario
No. Identificación	9009851894
Código de Verificación	900985189426062708355 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298546989

PIB
08:37:45

Bogotá DC, 27 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ASTRITH DANIELA MOLINA CEPEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1005042966:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Esté documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298547011

PIB
08:38:42

Bogotá DC, 27 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona BS INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9009851894:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 27 de junio de 2026, a las 08:35:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1005042966
Código de Verificación	1005042966260627083535

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 27 de junio de 2026, a las 08:35:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9009851894
Código de Verificación	900985189426062708355 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298546989

PIB
08:37:45

Bogotá DC, 27 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ASTRITH DANIELA MOLINA CEPEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1005042966:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298547011

PIB
08:38:42

Bogotá DC, 27 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona BS INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9009851894:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro: Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/06/2026 08:43:06 a. m. para - **NIT, sin digito de verificación:** Nº. **9009851894**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142914958** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/06/2026 08:42:06 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1005042966 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142914923** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 14:43:25 horas del 26/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1005042966,** Apellidos y Nombres **MOLINA CEPEDA ASTRITH DANIELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA S**, con NIT **890500529-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1005042966 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/06/2026 08:56 AM

Código Verificación: **UQCGHDFBKJ**

Válida hasta: **24/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
MOLINA	CEPEDA	ASTRITH DANIELA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1005042966 — *SEXO*: F (X) M ( ) — *NACIONALIDAD*: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — *PAÍS*: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 05 MES 06 AÑO 2000

PAÍS COLOMBIA

DEPTO NORTE DE SANTANDER

MUNICIPIO SALAZAR

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

PAÍS COLOMBIA DEPTO N. DE SANTANDER

MUNICIPIO CUCUTA

TELÉFONO 3113215461 EMAIL bsingenierosarquitectos@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X 11	MES 12 AÑO 2018

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	*LO HABLA* R	B	MB	*LO LEE* R	B	MB	*LO ESCRIBE* R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
BS INGENIEROS ARQUITECTOS SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	bsingenierosarquitectos@gmail.com.

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3113215461	DÍA 05 MES 01 AÑO 2025	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
REP LEGAL	GERENCIA	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento VILLA DEL ROSARIO, 16 DE JUNIO 2026

Adith Molina

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: S INGENIEROS AR UITECTOS SAS

SIGLA:

NIT No. 900.985.189-4

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: [ ] NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ][ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE [1][1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS: COLOMBIA	DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER	
MUNICIPIO: VILLA DEL ROSARIO	DIRECCIÓN: Cl. 9 2 46 BRR LOMITAS		
TELÉFONOS: 311-3215461	FAX:	APARTADO AÉREO:	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	2 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
3 Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores	4 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PÚB.	PRIV.	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCION OCAÑA	x		5690088	11/06/201	$2,274,000,00
ALTA MODA DORADA SAS		x	8370378	30/12/2020	$ 83,085,086,00
ANGELA YULIETH TAMAÑO MANDON		x	5725623	11/03/2019	$ 47,599,773,00
CONSORCIO VIVIENDAS PARA LA PAZ		x	5718049	14/12/2019	$ 126,160,000,00
PEREZ CABRALES ELISEO		x	317-3597040	28/11/2020	$ 1,428,000,00

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MOLINA	CEPEDA	ASTRITH DANIELA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]	1.005.042.966	Representante Legal [X] Apoderado [ ]	$ 5.000.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 25-02-2026
Astrith Molina	

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA

MARY STEFANY TAMAYO MANDON		X	318-8123317	12/03/2019	$ 71.399.167,00
ANGELA YULIETH TAMAÑO MANDON		X	5725623	11/03/2019	$ 47.600.042,00
ROMY GELIXA JACOME ALVAREZ		X	310-6690101	15/03/2019	$ 28.160.790,00
CORPORACION SER SOCIAL		X	300-2479954	13/03/2019	$ 17.476.691,00
DURAMAX IMPORTACIONES SAS		X	313-2217177	20/03/2019	$ 34.049.851,00
COMERCIALIZADORA Y REPRESENTACIONES UNIVERSAL SAS		X	318-4019957	22/03/2019	$ 22.144.886,00
DISTRIBUCIONES DEL OCCIDENTE SAS		X	316-8138311	23/03/2019	$ 320.582.216,00
CONSORCIO CONSTRUCTORA MATICCES P&B LTDA FUNDACION COLOMBIANA DE VIDA		X	5730480	30/03/2019	$ 3.591.196,00
DURAMAX IMPORTACIONES SAS		X	313-2217177	3/04/2019	$ 40.876.478,00
CORPORACION TODOS POR LA PAZ CORPAZ		X	320-2269102	3/04/2019	$ 30.375.820,00
EDGAR ARTURO ROJAS ARIAS		X	5831476	10/04/2019	$ 73.212.270,00
CONFECCIONES MH SAS		X	321-3013552	10/04/2019	$ 67.467.060,00
COMERCIALIZADORA Y REPRESENTACIONES UNIVERSAL SAS		X	318-4019957	30/04/2019	$ 70.499.800,00
CONSORCIO CONSTRUCTORA MATICCES P&B LTDA FUNDACION COLOMBIANA DE VIDA		X	5730480	30/04/2019	$ 3.591.196,00
EDGAR ARTURO ROJAS ARIAS		X	5831476	30/04/2019	$ 61.077.926,00
SERVIEQUIPOS JD SAS		X	310-3178270	30/04/2019	$ 1.611.200,00
SERVIEQUIPOS JD SAS		X	310-3178270	30/04/2019	$ 10.102.905,00
SERVIEQUIPOS JD SAS		X	310-3178270	30/04/2019	$ 11.883.300,00
ROSASCO CARDI Y COMPAÑÍA S EN C		X	313-2093832	30/04/2019	$ 44.349.283,00
VERGEL RIASCOS ABOGADOS		X	314-2567866	30/04/2019	$ 12.737.104,00
DORIS YANETH ZULUAGA QUINTERO		X	6720447	6/05/2019	$ 2.795.239,00
ROMY GELIXA JACOME ALVAREZ		X	310-6690101	6/05/2019	$ 40.493.943,00
FUNDACION COLOMBIANA DE VIDA FUNDACOVI		X	312-4847469	6/05/2019	$ 118.178.222,00
FUNDACION COLOMBIANA DE VIDA FUNDACOVI		X	312-4847469	6/05/2019	$ 29.994.426,00
ALTA MODA CALIDAD Y PRECIO SAS		X	3106889687	6/05/2019	$ 19.441.040,00
DURAMAX IMPORTACIONES SAS		X	313-2217177	9/05/2019	$ 35.701.011,00
FORMA KIT GROUP SAS		X	3152165897	9/05/2019	$ 16.519.360,00
COMERCIALIZADORA Y REPRESENTACIONES UNIVERSAL SAS		X	318-4019957	28/05/2019	$ 23.345.420,00
CONSORCIO CONSTRUCTORA MATICCES P&B LTDA FUNDACION COLOMBIANA DE VIDA		X	5730480	1/06/2019	$ 1.795.600,00
DORIS YANETH ZULUAGA QUINTERO		X	6720447	13/06/2019	$ 2.858.958,00
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SVG COMPANY E.U		X	314-36046308	14/06/2019	$ 146.070.494,00
EDGAR ARTURO ROJAS ARIAS		X	5831476	14/06/2019	$ 49.234.594,00
COMERCIALIZADORA Y REPRESENTACIONES UNIVERSAL SAS		X	318-4019957	18/06/2019	$ 21.967.400,00
HEALTH SAFETY AND PREVENTION SAS		X	317-2204114	17/06/2019	$ 46.055.365,00
MARIA PAZ CALZADO MARROQUINERIA		X	319-7340676	21/06/2019	$ 4.897.549,00
DURAMAX IMPORTACIONES SAS		X	313-2217177	25/06/2019	$ 30.293.878,00
EDGAR ARTURO ROJAS ARIAS		X	5831476	28/06/2019	$ 23.782.333,00
EDGAR ARTURO ROJAS ARIAS		X	5831476	28/06/2019	$ 51.864.783,00
MARQUITEX DEL NORTE SAS		X	314-3604630	10/07/2019	$ 22.821.430,00
CONSTRUCTORA GRUPO EMPRESARIAL ANDINO SAS		X	301-362675	10/07/2019	$ 13.960.127,00
ENRIQUE ORTIZ MILLAN		X	313-2043938	10/07/2019	$ 84.067.783,00
ROMY GELIXA JACOME ALVAREZ		X	310-6690101	15/07/2019	$ 19.965.493,00
FORMA KIT GROUP SAS		X	3152165897	15/07/2019	$ 14.795.840,00
ALBERTO TARAZONA COLMENARES		X	320-9404922	15/07/2019	$ 10.637.280,00
FUNDACION COLOMBIA DE VIDA FUNDACOVI		X	312-48474692	2/08/2019	$ 18.170.825,00
EDGAR ARTURO ROJAS ARIAS		X	5831476	3/08/2019	$ 61.004.543,00
ROMY GELIXA JACOME ALVAREZ		X	5925116	3/08/2019	$ 16.962.896,00
CONSTRUCTORES VARGAS & ALVAREZ ASOCIADOS SAS		X	301-6008224	3/08/2019	$ 22.387.470,00
CORPORACION PROGRESO SOCIAL		X	315-8295152	8/08/2019	$ 42.471.100,00
EDGAR ARTURO ROJAS ARIAS		X	5831476	8/08/2019	$ 1.905.478,00
CLAUDIA PATRICIA RIVERA		X	313-8473589	12/08/2019	$ 21.539.000,00
PRIXMA MARKETING Y PUBLICIDAD SAS		X	321-2033701	15/08/2019	$ 70.850.900,00
DURAMAX IMPORTACIONES SAS		X	313-2217177	15/08/2019	$ 28.729.068,00
EDGAR ARTURO ROJAS ARIAS		X	5831476	15/08/2019	$ 1.467.092,00
HEALTH SAFETY AND PREVENTION SAS		X	317-2204114	6/09/2019	$ 48.504.823,00

INDUSTRIAS DOMANG'S		X	318-4019957	12/10/2021	$ 58,502,780.00
PROYECCIONES PLASTICAS LIRIO DEL CAMPO SAS		X	314-4536960	31/03/2021	$ 115,858,876.00
CONSORCIO INTERVENTORIA LA ESPERANZA		X	5736256	31/03/2021	$ 2,023,000.00
PEREZ CABRALES ELISEO		X	317-3597040	31/03/2021	$ 428,400.00
CONSORCIO INTERCOLCALDAS		X	301-4000355	31/03/2021	$ 856,800.00
CONSORCIO INTERVENTORIA BRISAS		X	317-3597040	31/03/2021	$ 392,700.00
SOCIEDAD MINERA DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE MINAS MATURIN LTDA		X	312-5876496	5/04/2021	$ 6,000,000.00
PROYECCIONES PLASTICAS LIRIO DEL CAMPO SAS		X	314-4536960	8/04/2021	$ 19,363,668.00
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SVG COMPANY EU		X	3143046308	20/04/2021	$ 47,822,742.00
SERVIEQUIPOS JD SAS		X	310-3178270	21/04/2021	$ 14,360,668.00
COMERCIALIZADORA Y REPRESENTACIONES UNIVERSAL SAS		X	318-4019957	26/04/2021	$ 129,730,000.00
FOREST COLOMBIA SAS		X	301-4000355	27/04/2021	$ 37,319,981.00
TECNICAT DMP SAS		X	312-4946006	26/04/2021	$ 15,077,216.00
ASOCIACION SINDICAL GREMIAL DE OFICIOS ADMINISTRATIVOS Y COMPLEMENTARIOS DEL ORIENTE COLOMBIANO		X	5718962	28/04/2021	$ 15,708,000.00
ASOCIACION SINDICAL GREMIAL DE OFICIOS ADMINISTRATIVOS Y COMPLEMENTARIOS DEL ORIENTE COLOMBIANO		X	5718962	29/04/2021	$ 157,636,800.00
SHAAB SAS		X	302-3761716	29/04/2021	$ 225,983,853.00
FOREST COLOMBIA SAS		X	301-4000355	29/04/2021	$ 28,636,766.00
INDUSTRIAS AGROPECUARIAS LA CASONA SAS		X	5810713	30/04/2021	$ 3,799,075.00
PROYECCIONES PLASTICAS LIRIO DEL CAMPO SAS		X	314-4536960	30/04/2021	$ 19,868,668.00
C.I. GRUPO EMPRESARIAL ANDINO SA		X	5755051	30/04/2021	$ 87,685,390.00
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SVG COMPANY EU		X	314-3046308	30/04/2021	$ 47,822,738.00
LICORES LA 20 CAFÉ SAS		X	310-7997390	30/04/2021	$ 3,589,040.00
MANDON GONZALES LUZ MARY		X	5717634	30/04/2021	$ 7,358,792.00
PROYECCIONES PLASTICAS LIRIO DEL CAMPO SAS		X	314-4536960	3/05/2021	$ 35,405,713.00
SOCIEDAD MINERA DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE MINAS MATURIN LTDA		X	312-5876496	12/05/2021	$ 6,000,000.00
URIBE URIBE SUSANA PATRICIA		X	318-7825652	14/05/2021	$ 43,488,550.00
GASCA PEREZ VICTOR FERNANDO		X	311-8981496	14/05/2021	$ 15,017,800.00
PEÑARANDA BALLESTEROS JULIAN ALBERTO		X	311-8017904	18/05/2021	$ 18,539,800.00
MONTALVO MESA GERARDO ANDRES		X	316-8766495	21/05/2021	$ 39,329,500.00
PROYECCIONES PLASTICAS LIRIO DEL CAMPO SAS		X	314-4536960	28/05/2021	$ 35,405,713.00
CONSORCIO VIAS TERCIARIAS PACELLI		X	5712829	30/05/2021	$ 58,906,000.00
CONSORCIO INTERCOLCALDAS		X	5736256	31/05/2021	$ 1,213,800.00
PEREZ CABRALES ELISEO		X	317-3597040	31/05/2021	$ 428,400.00
CONSORCIO INTERVENTORIA LA ESPERANZA		X	5736256	31/05/2021	$ 785,400.00
CONSORCIO INTERVENTORIA BRISAS		X	317-3597040	31/05/2021	$ 1,428,000.00
PROYECCIONES PLASTICAS LIRIO DEL CAMPO SAS		X	314-4536960	1/06/2021	$ 95,803,627.00
FUNDACION PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL, DESARROLLO E INNOVACION		X	320-2342959	04/06/202	
SOCIEDAD MINERA DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE MINAS MATURIN LTDA		X	312-5876496	5/06/2021	$ 6,000,000.00
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA	X		5690088	11/06/2021	$ 2,274,000.00
UNION TEMPORAL SUMINISTRO 2021		X	316-6231166	26/06/2021	$ 15,065,000.00
ALTA MODA CALIDAD Y PRECIO SAS		X	310-6889687	28/06/2021	$ 2,499,000.00
ALTA MODA CALIDAD Y PRECIO SAS		X	310-6889687	29/06/2021	$ 20,124,090.00
CONSORCIO INTERCOLCALDAS		X	5736256	29/06/2021	$ 785,400.00
PEREZ CABRALES ELISEO		X	317-3597040	29/06/2021	$ 428,400.00
CONSORCIO INTERVENTORIA BRISAS		X	317-3597040	29/06/2021	$ 1,475,600.00
COMERCIALIZADORA Y REPRESENTACIONES UNIVERSAL SAS		X	318-4019957	29/06/2021	$ 91,011,200.00
CONSORCIO INTERVENTORIA LA ESPERANZA		X	5736256	30/06/2021	$ 714,000.00
PROYECCIONES PLASTICAS LIRIO DEL CAMPO SAS		X	314-4536960	30/06/2021	$ 65,803,625.00
EMPRESA DE PLANES Y SERVICIOS DE COLOMBIA SAS		X	316-6231166	30/06/2021	$ 142,400,000.00
PROYECCIONES PLASTICAS LIRIO DEL CAMPO SAS		X	314-4536960	1/07/2021	$ 67,103,620.00
SAENZ GIL CAMILO ALBERTO		X	301-6828675	6/07/2021	$ 50,000,000.00
SERVIEQUIPOS JD SAS		X	310-3178270	26/07/2021	$ 8,251,820.00
UNION TEMPORAL GENERAL SANTANDER		X	316-6231166	28/07/2021	$ 41,520,000.00
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SVG COMPANY E.U		X	314-3046308	2/08/2021	$ 41,520,000.00
PROYECCIONES PLASTICAS LIRIO DEL CAMPO		X	314-4536960	13/05/2022	$ 48,944,300.00

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELEFONO	FECHA DE TERMINACION	VALOR
CONSTRUCTORA FORMA KIT GROUP SAS		X	3006139508	30/11/2024	$ 28,697,384.05
ELISEO PEREZ CABRALES		X	3173597040	31/07/2024	$ 16,437,499.75
SITREQ SAS		X	3105608965	19/03/2024	$ 118,988,100.00
HAAEM INGENIERIA & CONSULTORIAS SAS		X	3014000355	20/04/2024	$ 10,472,000.00
CONSORCIO INTERVENTORIA LA ESPERANZA		X	5736256	30/11/2024	$ 34,425,688.50
OMAR ENRIQUE PAREDES CARRERO		X	3112505986	27/08/2024	$ 50,099,000.00
CDA ZONA INDUSTRIAL SAS		X	3006139507	05/02/2024	$ 19,040,000.00
CDA ZONA INDUSTRIAL SAS		X	3006139507	30/11/2024	$ 63,189,000.00
RUFFO DAVID MURILLO PACHECO		X	3183542034	20/10/2024	$ 12,010,670.00
VICTOR FERNANDO GASCA PEREZ		X	3118981496	20/08/2024	$ 66,484,178.30
CONSTRUCIVILES M&M SAS		X	3144775221	01/11/2024	$ 178,876,635.00
FUNDACION COLOMBIA DE VIDA "FUNDACOVI"		X	312484746	25/11/2024	$ 10,441,060.00
UNION TEMPORAL ARCHIVO HUEM		X	3112616493	29/07/2024	$ 377,058,735.20
CONCESIONARIA SAN SIMON SA		X	6185836	31/12/2023	$ 204,535,800.00
INGENIERIA Y CONSTRUCCION NORORIENTAL SAS		X	5956367	19/03/2024	$ 20,540,590.00
SERVICIOS SUMINISTROS E INGENIERIA MORENO SAS		X	3118987554	27/08/2024	$ 31,237,441.69
CONSTRUCIVILES M&M SAS		X	3144775221	28/06/2024	$ 150,000,035.50
LOPEZ Y VALCARCEL CONSTRUCTORES SAS		X	3102446696	28/08/2024	$ 32,116,736.44
ESPACIOS Y ACABADOS SERRANOS SAS		X	3022705336	18/05/2024	$ 19,992,038.08
CONSTRUCTORA VALLES DE BARU SAS		X	3156415280	12/04/2024	$ 206,250,543.97
UNION TEMPORAL MANTENIMIENTOS		X	3142758703	16/08/2024	$ 34,095,589.83
FERRETERIA LOS ARLEY		X	3212364884	27/08/2024	$ 57,361,159.45
CONSTRUCCIONES CONSULTORIA E INTERVENTORIA GUEMON S.A.S		X	5920598	28/06/2024	$ 80,003,837.79
OMAR ENRIQUE PAREDES CARRERO		X	3112505986	18/04/2024	$ 100,047,460.24
CONSTRUCIVILES M&M SAS		X	3144775221	28/11/2024	$ 150,001,794.32
UNION TEMPORAL ESTADIO RAGONVALIA		X	5798992	26/11/2024	$ 103,305,000.00
DECOFLEX CÚCUTA SAS		X	3144453192	30/11/2024	$ 61,397,495.00
GENERAL DE MAQUINARIA Y EXCAVACION COLOMBIA SAS		X	3144413848	26/11/2024	$ 95,200,000.00
CDA ZONA INDUSTRIAL SAS		X	3006139507	14/11/2024	$ 112,979,790.00
UNION TEMPORAL SACUDETE TIBÚ		X	5743173	27/11/2024	$ 83,530,000.00
E S E HOSPITAL LOCAL JORGE CRISTO SAHIUN VILLA DEL ROSARIO	X		5829960	20/12/2025	$ 69,032,000.00

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA JURIDICA

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, **BS INGENIEROS ARQUITECTOS SAS**

IDENTIFICADO CON: C.C. C.E. NIT. N° **900.985.189-4** **CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: VILLA DE ROSARIO**

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	**NORTE DE SANTANDER**	**VILLA DEL ROSARIO**

Dirección	Teléfonos
LC 1 URB TENERIFE BRR LOMITAS	**3113215461**

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION**

PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	6,171,689,122
TOTAL	**$ 6,171,689,122**

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO DE BOGOTÁ	CORRIENTE	260873831	CUCUTA	$ 360,658,259

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal,o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Agith Molina

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Villa del Rosario, 16 de Junio del 2026

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

Villa del Rosario, **11 de abril de 2025**

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. **261-2025**

Señor(es):
BS INGENIEROS
NIT. **900985189-4**

Representante legal: ASTRITH DANIELA MOLINA CEPEDA
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.005.042.966 DE EL ZULIA
Dirección: **CALLE 9 No. 2-46 BARRIO LOMITAS**
Correo: **bsingenierosarquitectos@gmail.com**
Ciudad

Teniendo en cuenta la oferta presentada para el objeto **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SUBESTACIÓN DE ENERGÍA, PLANTAS ELÉCTRICAS DE EMERGENCIA DE LOS PUESTOS DE SALUD Y LA UNIDAD MÓVIL; ADEMÁS DE LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS LAVADORAS, SECADORAS Y MOTOBOMBAS DE LA ESE HOSPITAL JORGE CRISTO SAHIUM DE VILLA DEL ROSARIO** me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la ESE Hospital Jorge Cristo Sahium, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la Entidad, publicados en la página web: https://www.esehjcs.gov.co/web/

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

TABLA No. 1

DESCRIPCIÓN	PRECIO SIN IVA 2025	CANTIDAD	FRECUENCIA POR AÑO	CANTIDAD TOTAL	TOTAL
PLANTA ELÉCTRICA ESE HJCS Y SEDES	$ 1.430.000	5	2	10	$ 14.300.000
PLANTA ELECTRICA NUEVO HJCS	$ 1.430.000	1	1	1	$ 1.430.000
MOTOBOMBAS	$ 495.000	10	2	20	$ 9.900.000
MOTOBOMBAS NUEVO HJCS	$ 495.000	3	2	6	$ 2.970.000
BRILLADORA	$ 480.000	1	2	2	$ 960.000
LAVADORA Y SECADORA	$ 540.000	3	2	6	$ 3.240.000
SUBTOTAL					$ 32.800.000
IVA					$ 6.232.000
REPUESTOS IVA INCLUIDO					$ 30.000.000
TOTAL					**$ 69.032.000**

VALOR DEL CONTRATO:	**SESENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS ($69.032.000)**

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CDP	**262 de 03/03/2025**

2. OBLIGACIONES

1.Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la subestacion de energia, plantas electricas de emergencia de la ESE Hospital Jorge Cristo Sahium, sus cinco (5) sedes adscritas, Unidad Móvil y el nuevo hospital, conforme la oferta presentada. 2. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de lavadoras, secadoras y motobombas de la ESE Hospital Jorge Cristo Sahium, sus cinco (5) sedes adscritas y el nuevo hospital, conforme la oferta presentada. 3. Garantizar la utilización de repuestos eléctricos, insumos y accesorios de calidad reconocida de forma oportuna y que cuenten con todas las exigencias legales para la correcta ejecución del servicio contratado. 4. Previo a la prestación del mantenimiento y/ o suministro de repuestos deberá librarse un diagnóstico suscrito por el contratista en el que se indique el mantenimiento requerido, la pertinencia del mantenimiento o reemplazo de la pieza y las características del servicio o repuesto que se requiere. 5. Programar la realización de los mantenimientos, presentar el cronograma pertinente para aprobación del supervisor. 6. Contar durante la ejecución del contrato con empleados idóneos y certificados para desempeñarse en las labores objeto del contrato 7. Entregar posterior a los mantenimientos y reemplazos correctivos de repuestos un informe al supervisor del contrato con los datos correspondientes al servicio realizado. 8. Tramitar ante Centrales Eléctricas de Norte de Santander S.A. E.S.P. los permisos necesarios y/o acompañamiento, para las actividades que representen riesgo eléctrico. 9. Mantener la debida reserva de los asuntos que conozca en razón de sus actividades. 10. Las demás que el supervisor del contrato le asigne.

3. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

Conforme a lo estipulado en el Artículo 44. del Manual de Contratación, ETAPAS DE LA CONTRATACIÓN, en la fase de contratación se llevarán a cabo las siguientes etapas: (...) *4. GARANTÍA. Firmado el contrato el contratista procederá a constituir la garantía solicitada en el contrato, para ser aprobada por el equipo jurídico de contratación, cuando haya sido solicitada; la garantía que ampare los riesgos exigidos por la ESE Hospital Jorge Cristo Sahium, deberá ser constituida y entrega por el contratista para su aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato. En todo caso, la entidad podrá ampliar este término por causas justificadas.* (...)

No:	AMPAROS	VIGENCIAS	VALOR ASEGURADO	REQUERIDA
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.	$ 13.806.400	X
2	CALIDAD DEL SERVICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.	$ 13.806.400	X
3	CALIDAD DE LOS BIENES	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.	$ 13.806.400	X
4	PAGO DE SALARIOS E INDEMNIZACIONES	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y	$ 13.806.400	X

	LABORALES	TRES (3) AÑOS MÁS.		
5	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	200 SMMLV	X

4. CLAUSULADO

1. FORMA DE PAGO: El pago se realizará en **PAGOS PARCIALES DE ACUERDO AL VALOR A COBRAR EN EL PERIODO A FACTURAR.**

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es de **OCHO (8) MESES** contado a partir del acta de inicio, después de perfeccionado el contrato y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

3. LUGAR DE ENTREGA DE BIENES O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la ESE Hospital Jorge Cristo Sahium de Villa del Rosario, sus cinco (5) sedes adscritas, Unidad Móvil y hospital nuevo, Departamento Norte de Santander, País Colombia.

4. FORMACIÓN DEL CONTRATO: El contrato se conforma con la oferta y la Aceptación expresa de la misma.

5. REQUISITOS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL: Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal, publicación en el SECOP y aprobación por parte de la ESE Hospital Jorge Cristo Sahium de las garantías, si a ello hubiere lugar.

6. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: La ESE Hospital Jorge Cristo Sahium podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: https://www.esehjcs.gov.co/web/

7. ELEMENTOS FUERA DE LA FICHA TÉCNICA: En caso de que surja la necesidad por parte de la ESE Hospital Jorge Cristo Sahium de Villa del Rosario de requerir elementos no relacionados dentro de la ficha técnica, podrá por medio de cotizaciones directas al contratista, solicitar los insumos necesarios para satisfacer la necesidad que surja dentro del plazo del presente contrato, estos elementos deben mantener la misma naturaleza del objeto contractual.

8. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones.

9. TERMINACIÓN DEL CONTRATO: La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la

política y normatividad vigente en materia del SARLAFT; para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.

10. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro de los términos de referencia, sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. Ante la inexistencia de pacto en el término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

    En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada por la entidad, en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente.

    Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral sólo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo. El acta de liquidación final deberá ser suscrita por el Representante legal de la entidad, o su delegado, y por el supervisor o interventor del contrato; en caso contrario no producirá efecto legal y vinculante la misma.

    La liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de conformidad con el art. 217 del Decreto Nacional No. 019 de 2012.

    Para el pago final del contrato se requiere, aprobación del acta de liquidación final, según corresponda, de conformidad con el art. 217 del Decreto Nacional No. 019 de 2012.

11. INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne a la ESE Hospital Jorge Cristo Sahium contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

12. SUPERVISIÓN: Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al **SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO** de la ESE Hospital Jorge Cristo Sahium, o quien haga sus veces, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

13. SARLAFT: El contratista se compromete al cumplimiento de las políticas y normas referentes al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Prevención de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SARLAFT LA/FT/FAPDM

    Así mismo, se obliga para con ESE Hospital Jorge Cristo Sahium, a que la presente relación contractual se basarán en todo momento en los principios de ética y buena conducta, previa y durante la ejecución del contrato y su liquidación, en consecuencia informará frente a

cualquier hecho o fraude, corrupción o conductas de soborno que conozca y se abstendrá de ofrecer, pagar o solicitar, cualquier tipo de dádiva o cualquier otra forma de pago ilegal a su favor o favor de terceros, empleados, accionistas, administradores o representantes de la entidad.

Atentamente,

ALVARO MAURICIO ROMERO ARIASA
Gerente (E) ESE Hospital Jorge Cristo Sahium

Proyectó: Cesar Emilio Valero Soto - Profesional Equipo Jurídico Contratación
Revisó: Julio Ernesto Hurtado Suárez, Asesor Jurídico Externo

GLOBAL SPORT
SYNTHETIC
NIT: 900.946.200-1

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 45 DEL 2021

Entre los suscritos a saber por una parte **GLOBAL SPORT SYNTHETIC SAS**, identificada con el **NIT 900.946.200-1** con domicilio en CL 20 A 0 26 P 3 URB BOSQUES DEL PAMPLONITA, representada por el señor **FAUSTO MANRIQUE SANDOVAL,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía **N° 88.273.106**; quien en adelante se llamaran **CONTRATANTE**, y **BS INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S.,** Identificada con el **NIT 900.985.189-4**; con dirección comercial: CALLE 9 #2-46 BARRIO LOMITAS MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, representada por el señor **RICARDO ANDRES BARRIOS SMITH,** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía **N° 79.156.978**, que en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente CONTRATO DE SUMINISTRO, sujeto a las siguientes clausulas. **CLAUSULA PRIMERA OBJETO**: El objeto del presente contrato es el **"SUMINISTRAR E INSTALAR EQUIPOS DESTINADOS AL ABASTECIMIENTO, IMPULSIÓN Y RESPALDO DE LOS SISTEMAS HIDRÁULICOS Y ELÉCTRICOS, INCLUYENDO SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA GARANTIZAR SU ADECUADA OPERACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE"** de la siguiente forma:

ITEM	DESCRIPCION
1	MOTOBOMBA CENTRÍFUGA PARA ABASTECIMIENTO E IMPULSIÓN DE AGUA
2	PLANTA ELÉCTRICA PORTÁTIL DIÉSEL, CON REGULADOR DE VOLTAJE Y ARRANQUE ELÉCTRICO.
3	SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

CLAUSULA SEGUNDA. DURACION O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será de un (1) mes desde el 8 de septiembre del 2021 hasta el 8 de octubre del 2021 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración, mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **CLAUSULA TERCERA. PRECIO**: El valor del contrato será por la suma de **SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($69.258.000) CLAUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO**: El valor del contrato se cancelará de acuerdo a la fecha de ejecución del contrato. **CLAUSULA QUINTA: CADUCIDAD Y SUS EFECTOS**. Previo requerimiento por escrito a EL CONTRATISTA, EL CONTRATANTE declara la caducidad del contrato mediante acto motivado, lo dará por terminado y ordena su liquidación en el estado en que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo de EL CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, conforme a las normas legales. En caso de que EL CONTRATANTE decida

abstenerse de clara la caducidad, adoptara la medida de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contractual. **CLAUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**. El contratista se obliga a cumplir con lo siguiente: a) Atender la solicitudes y recomendaciones que realice la **GLOBAL SPORT SYNTHETIC SAS** o el intermediario del funcionario encargado. B) Garantizar la calidad de los servicios objeto presente contrato. D) Entregar los elementos de acuerdo a los ítems mencionados en el contrato. **CLAUSULA SEPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE** para el cabal desarrollo del objeto del presente contrato, EL CONTRATANTE se compromete a: A) Cancelar el valor estipulado y en la forma acordada en la cláusula segunda, para la realización del objeto del presente en la forma señalada en la cláusula segunda B) Velar por que las fichas técnicas suministradas por EL CONTRATISTA sean estipuladas en el contrato. **CLAUSULA OCTAVA: ENTREGA DEL SERVICIO**. Se hará la entrega física de los ítems a los que haya lugar a EL CONTRATANTE en el sitio que disponga para tal fin, a cargo de EL CONTRATANTE, que seleccionen con sus respectivas facturas, toda la entrega se hará con un registro fílmico y con actas firmadas por los presentes. **CLAUSULA NOVENA: PENAL PECUNIARIA**. En el evento del cumplimiento total o parcial, de una de las obligaciones por alguna de las partes, la causante del cumplimiento tendrá obligaciones por alguna de las partes, la causante del cumplimiento tendrá que pagar un ochenta (80%) por ciento, sobre el valor del contrato. **CLAUSULA DECIMA: SOLUCION DE CONFLICTOS**. Los conflictos que se susciten durante la ejecución del objeto contractual se solucionaran preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo, transacción o conciliación. **CLAUSULA DECIMO PRIMERA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO**. Forman parte integral de este contrato los siguientes documentos: A) Cámara de Comercio de las partes, con una vigencia no mayor a 30 días, B) Rut de ambas partes actualizado D) Fotocopia de las cedulas de ciudadanía de las partes que intervienen. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA** se obliga a mantener a **GLOBAL SPORT SYNTHETIC SAS** libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclámaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las sus subcontratistas, o dependientes. **CLAUSULA DECIMO TERCERA. PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCION**. El presente contrato se tendrá perfeccionado con la firma de las partes, previo acuerdo del objeto y la contraprestación. Para constancia se firma a los ocho (8) días del mes de septiembre de 2021.

EL CONTRATANTE

FAUSTO MANRIQUE SANDOVAL
CC 88.273.106
R/L GLOBAL SPORT SYNTHETIC SAS

EL CONTRATISTA

RICARDO ANDRES BARRIOS SMITH
CC 79.156.978
R/L BS INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S

GLOBAL SPORT
SYNTHETIC
NIT: 900.946.200-1

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

GLOBAL SPORT SYNTHETIC identificada con NIT 900.946.200-1 permite certificar que la empresa **BS INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S,** identificada con NIT **900.985.189-4**, ha ejecutado el contrato N° 45-2021 con el siguiente objeto:

"SUMINISTRAR E INSTALAR EQUIPOS DESTINADOS AL ABASTECIMIENTO, IMPULSIÓN Y RESPALDO DE LOS SISTEMAS HIDRÁULICOS Y ELÉCTRICOS, INCLUYENDO SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA GARANTIZAR SU ADECUADA OPERACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE"

Fecha de Inicio: 08-09-2021
Fecha Final: 08-10-2021
Por valor de: $ 69.258.00

Se concede el certificado a solicitud del interesado en Cúcuta a los 12 días del mes de Noviembre del año 2021.

Atentamente;

FAUSTO MANRIQUE SANDOVAL
CC 88.273.106
R/L GLOBAL SPORT SYNTHETIC SAS

Calle 20A # 0-26, Urb. Bosuqes del Pamplonita - Cúcuta
globalsport.gramas@gmail.com
(7) 5920494 - 3106252793
www.globalsport.co